



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 SET. 2001

RES. HD. N° 704 - 01

EXPTÉ.N° 4.117/01.-

VISTO:

La Res.HCD.N° 257/01, por la cual se otorga reconocimiento de materias a la alumna de la Carrera de Filosofía Plan/2000, Marcela Mabel Mendoza, LU.N° 706.764; y

CONSIDERANDO:

Que en el Art.1° de la mencionada resolución se consignó erróneamente el nombre de la asignatura, Teoría y Práctica de la Argumentación;

Que es necesario modificar el Art.1° de la Res.HCD.N° 294/01 y emitir el correspondiente instrumento legal para dejar debidamente aclarada esta situación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

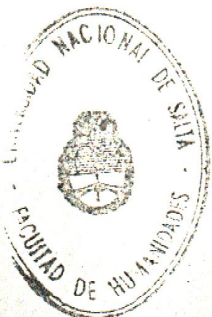
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

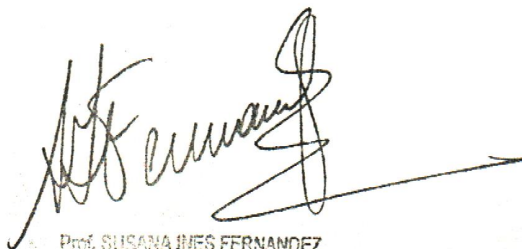
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR el Art.1° de Res.HCD.N° 257/01, por la cual se otorga reconocimiento de materias a la alumna de la Carrera de Filosofía Plan/2000, Marcela Mabel Mendoza, LU.N° 706.764, donde dice "TEORIA DE LA ARGUMENTACION, deberá decir "TEORIA Y PRACTICA DE LA ARGUMENTACIÓN".

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la estudiante interesada, Dirección de Control Curricular, Escuela de Filosofía, Departamento Alumnos y C.U.E.H.

Y331





Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.